

Parral, de 18 Ene 2013 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 118 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES, SECPLAN Directivo Grado 7° E.M.R., por todo el periodo legal correspondiente al ejercicio de su cargo.
- 5) La Ley N° 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir la cantidad de 20 computadores de escritorio para oficinas Administrativas del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- QUE, los computadores se encuentran disponible en el Catálogo Electrónico Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, bajo el nombre de "COMPUTADORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS", Licitación Pública N° 2239-4-LP10.
- 3.- QUE, el proveedor LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A., Rut N° 96.674.960-1, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-



DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de veinte (20) computadores marca LANIX modelo TITAN CORP SLIM (ID 824932), con el proveedor LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A., Rut N° 96.674.960-1, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de nueve mil cuatrocientos veinte coma setenta y cinco dólares (US\$9.420,75.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Claudio Saldías Burgos, encargado de la Unidad de Informática del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 214-05-62, "Consultorio Excelencia", del presupuesto para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



PAULA ZUNIGA FUENTES
★Secretaria (S) Municipal



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/PFZ/AGG/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico

